

**NOTIFICACIÓN: LAS RESTRICCIONES DE ALQUILER ASEQUIBLE EN
ESTA PROPIEDAD ESTÁN PROGRAMADAS PARA EXPIRAR EN SEIS
MESES**

**De conformidad con lo exigido por la ley estatal (Código de Gobierno
65863.10),
se le notifica con antelación.**

Nombre del propietario/administración/agente _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

Dirección de correo electrónico _____

Fecha _____

Nombre de la propiedad _____

Dirección de la propiedad _____

Ciudad, estado, código postal _____

Para _____ o posible residente:

**ASUNTO: INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU ALQUILER Y SU
VIVIENDA**

El propietario de _____ (*inserte el nombre del complejo
residencial*) (el Propietario) le notifica, conforme a la ley estatal (Código de
Gobierno, sección 65863.10), que, dentro de **seis meses**, las normas que
mantienen su alquiler asequible pueden dejar de aplicarse. Estas normas forman
parte del siguiente programa:
(Seleccione un programa)

Actualmente, dicho programa mantiene el alquiler de su apartamento o del
apartamento que solicitó, a un nivel más asequible. El propietario podría finalizar
su participación en el programa el _____ (*insértese la fecha en que
finaliza la asequibilidad*).

Esto significa que el monto del alquiler que paga podría cambiar. El alquiler
mensual actual de su apartamento es de \$ _____ (*inserte el alquiler
actual*). A partir de _____ (*inserte la fecha del posible aumento del
alquiler*), se espera que el nuevo alquiler mensual sea de \$ _____ (*inserte
el alquiler previsto*) durante los 12 meses posteriores a la finalización de las
restricciones de alquiler. El propietario le notificará nuevamente por escrito sobre
cualquier cambio con al menos 60 días de antelación antes de que el nuevo
alquiler entre en vigor.

Residentes actuales:

No debe mudarse ni aceptar mudarse de inmediato. Recuerde que cualquier cambio en su alquiler debido a la terminación o expiración de las restricciones de alquiler no ocurrirá antes del _____ (**inserte la fecha en que finaliza la asequibilidad**).

Posibles residentes:

Los requisitos que mantienen actualmente el alquiler asequible en esta propiedad están programados para expirar el _____ (**inserte la fecha en que finaliza la asequibilidad**). Si el propietario o el administrador de la propiedad determina que usted cumple los requisitos, aún se puede mudar a esta propiedad, pero deberá informarle sobre un posible aumento del alquiler que podría producirse en el futuro. Este aumento podría producirse debido a la expiración de las restricciones que actualmente mantienen el alquiler asequible.

Si necesita más información o ayuda:

En la sección “cc” de esta notificación, en las páginas tres y cuatro, encontrará los nombres de las organizaciones que pueden orientarlo y ayudarlo. Sus opciones como inquilino están incluidas en el documento adjunto titulado “Asesoría y opciones para los inquilinos”. Esta notificación también se envió a la ciudad/el condado, a la autoridad local de vivienda pública y al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California, cuyos datos de contacto se encuentran en la sección “Entidades que deben ser notificadas” de esta notificación. Antes de tomar cualquier decisión, es importante que evalúe todas sus opciones.

☐ En este momento, el propietario **no tiene conocimiento** de ningún tipo de asistencia gubernamental que se proporcionará a los inquilinos que residan en la propiedad en la fecha en que finalice el contrato de subsidio o se realice el prepago.

☐ En este momento, el propietario entiende que la siguiente asistencia gubernamental **podría estar disponible** para los inquilinos que residan en la propiedad cuando finalice el contrato de subsidio o se realice el prepago:

_____.

Si el propietario participa en este u otro programa, es posible que su alquiler se mantenga igual o se reduzca.

El propietario también podría decidir continuar en el programa y mantener los subsidios actuales en una fecha posterior. Si esto ocurre, se le notificará por separado. También es posible que el propietario no aumente los alquileres cuando finalicen las restricciones actuales.

El propietario deberá aceptar todos los vales mejorados de la Sección 8 en caso de que los inquilinos los reciban.

Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, puede ponerse en contacto con el propietario o el agente en:

Nombre del propietario/administración/agente _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

Dirección de correo electrónico _____

Atentamente,

El Código de Gobierno, sección 65863.10(c), exige que se completen las siguientes acciones. Al marcar la casilla correspondiente, indica que la acción fue o será completada.

- ☐ Se envió la notificación de seis meses a los inquilinos afectados por correo de primera clase con franqueo pagado.
- ☐ Se entregará el preaviso de seis meses a los posibles inquilinos en su entrevista de elegibilidad.
- ☐ Se envió la notificación de seis meses a las entidades públicas afectadas, incluido el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (con una copia de la notificación de seis meses adjunta).
- ☐ La notificación de seis meses a las entidades públicas será enviada junto con la notificación de seis meses a los inquilinos.

Reconozco los requisitos mencionados anteriormente y certifico haber completado las acciones requeridas según lo estipulado en el Código de Gobierno, sección 65863.10(c).

Nombre del propietario o del agente: _____

Por (nombre en letra de imprenta): _____

Firma: _____

Fecha: _____

Adjuntos: Asesoría y opciones para los inquilinos

cc:

Entidades que deben ser notificadas (Entidades públicas afectadas):

**Los propietarios están obligados a informar a los inquilinos sobre los recursos que tienen a su disposición como un anexo en las notificaciones relacionadas con su alquiler y su vivienda (es decir, notificaciones de intención de finalizar subsidios o restricciones de alquiler). Los inquilinos pueden ponerse en contacto*

con las agencias/organizaciones enumeradas a continuación si tienen preguntas adicionales o necesitan ayuda.

Alcalde o Junta de Supervisores de la ciudad o del condado

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Director de la Autoridad Local de Vivienda Pública

Si decide mudarse, la autoridad local de vivienda pública podría proporcionarle información sobre otras oportunidades de vivienda asequible en su zona.

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

División de Desarrollo de las Políticas de Vivienda

Atención: PRESERVACIÓN

651 Bannon Street, Suite 400

Sacramento, CA 95811

Número de teléfono: (916) 263-2911

O a través de [Affordable Housing Preservation Portal](#)

Entidades opcionales a notificar:

Oficina local del HUD

Si decide mudarse, las oficinas locales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) pueden brindarle información sobre otras oportunidades de vivienda asequible en su zona. www.hud.gov/states/california/renting.

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Organización de Servicios Jurídicos de la zona

Si tiene preguntas sobre sus derechos como inquilino y las responsabilidades del propietario conforme a la Ley de Notificación de Preservación, las organizaciones de servicios jurídicos pueden asesorarlo.

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____